

1.- Denuncia de particular o Parte de la policía local

La denuncia del particular podría ir en estos términos

COMPARECENCIA del particular.

En , a, de,de 200.., en las oficinas del Ayuntamiento, se persona D....., con DNI. nº, y domicilio a efectos de notificaciones, comparece y manifiesta lo siguiente:

Que en la calle, del municipio de, existe un solar/ inmueble/ muro/, etc, que no parece estar en buen estado, y que puede amenazar ruina, lo que puede suponer un peligro para las personas y los bienes.

Todo lo cual firma, en la fecha arriba indicada y en presencia del secretario de la Corporación.

Fdo: El Particular,

Ante mí
El Secretario.

2.- La denuncia de la policía local según modelo de cada Ayuntamiento, o en su defecto en parecidos términos a la denuncia del particular.